

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 140

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERNANDEZ, Héctor - Sdor por Departamento Pomán.

Tipo: DECLARACION
DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO Y CULTURAL EL PROYECTO

Extracto: INTER-INSTITUCIONAL "CATAMARCA, 200 AÑOS DE HISTORIA". JUSTA DEL
SABER QUE ORGANIZAN LAS ESCUELAS RURALES N°:5 Y 6 DEL DPTO.
ANDALGALA, N°: 18 DEL DPTO.POMAN Y N°:24, 25 DPTO. TINOGASTA.

Fecha: 11 Ago. 2021

Hora: 11:26:51.442785



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de agosto de 2021

CAMARA DE SENADORES

Ing. Rubén Dusso

SU DESPACHO



Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de adjuntar proyecto de declaración de nuestra autoría que tiene por objeto declarar de interés parlamentario y cultural el proyecto inter-institucional **“Catamarca, 200 Años de Historia”**. Justa del saber que organizan las Escuelas Rurales N°:5 y 6 del Departamento Andalgala, N°: 18 del Departamento Poman y N°: 24, 25 Departamento Tinogasta.

Solicitamos que se le otorgue el correspondiente trámite parlamentario.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. atentamente.



HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA:

ARTICULO 1º: DECLARASE de interés parlamentario y cultural el proyecto inter-institucional **“Catamarca, 200 Años de Historia”**. Justa del saber que organizan las Escuelas Rurales N°:5 y 6 del Departamento Andalgalá, N°: 18 del Departamento Poman y N°: 24, 25 Departamento Tinogasta.

ARTICULO 2º: De forma.


**HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN**



FUNDAMENTOS

En su calidad de formadora de alumnos, las Escuelas Secundarias Rurales de los Departamentos Pomán, Andalgalá y Tinogasta, participa activamente en la vida, acontecimientos e historia de Catamarca, al conmemorarse este 25 de agosto del 2021 el Bicentenario de la Autonomía de Catamarca. Ser catamarqueños orgullosos del suelo que pisamos y del que formamos parte, constituye un motivo relevante para conocer, revalorizar y recuperar los antecedentes, contextos y actores que forjaron los caminos hacia su autonomía. Rememorar el Bicentenario de la Autonomía Provincial, acomete reconocer que aquella declaración de 1821 inició un proceso de construcción permanente de nuestros derechos como nueva entidad político administrativa, cuyos horizontes se amplían constantemente.

También, requiere generar una y otra vez espacios de reflexión profunda, que nos permita conocer, los alcances del significado de una real autonomía política y económica, requisito fundamental para insertarse en el concierto de la nueva estructura política de la Nación Argentina hacia la segunda década como país independiente. Y esa reflexión de los acontecimientos que forjaron esos derechos de nuestra identidad y nuestra historia nos permitirá comprender las implicancias sociales que tiene sobre nuestro presente y futuro la real dimensión de la autonomía provincial. En este contexto atípico que estamos atravesando mundialmente y que nos toca de cerca, como comunidad educativa, debemos reinventarnos todos los días, buscar alternativas para que nuestros alumnos estén en constante construcción de conocimiento e informados de lo que acontece día a día. Esto demanda a cada institución, un constante compromiso para contribuir al desarrollo de personas, que garanticen los derechos de nuestra autonomía provincial y que breguen por sostener el bastión fundamental, que nos caracteriza como catamarqueños. En conmemoración de las festividades por el Bicentenario de la Autonomía de Catamarca, es que las escuelas secundarias rurales de nuestro interior profundo, llevarán a cabo el presente proyecto. La "Justa del Saber" tiene como propósito por un lado acercar los alumnos al que hacer histórico mediante la lectura, análisis e interpretación de diferentes fuentes históricas (audiovisuales, documentos, imágenes, cartografía, tratados crónicas, etc.) fomentando en la población escolar el interés por la historia local. Por otro lado, generar 5 vínculos entre las instituciones educativas rurales de los departamentos Pomán, Andalgalá y Tinogasta. Para ello se hará extensiva la convocatoria a los alumnos de 4º, 5º y 6º año de las escuelas secundarias rurales mencionadas.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN